

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26906** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 344/2011-5 se ha dictado en fecha 27/07/11 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Futura Systems, S.L., con CIF B43515618 y domicilio social en Ctra. de Valls, C-51, km 22 de Rodonyà (Tarragona), representada por la Procuradora D.ª M.ª Josepa Martínez Bastida y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a los Administradores Concursales D. Mario Palomar Sarabia y D. Luis Arqued Alsina la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 27 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062072-1